El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en Artículo 2°. Toda persona tiene derecho: 1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar inc) 2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole;

Que el mismo texto constitucional establece en el Artículo 7°.- (...) La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad;

Que, la Asamblea General de Naciones Unidas proclama el 3 de diciembre como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de fomentarlos derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitosde la sociedad, además de generar conciencia sobre su situación en todos los aspectos de la vida;

Que, el año 2006 se aprueba La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada por 180 países y donde se reconoce que "La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales", además de solicitar a los Estados que tomen las medidas apropiadas para darles pleno acceso a la actividad cotidiana y eliminar todos los obstáculos a su integración;

Que, el día internacional de las personas con discapacidad sirve para reivindicar los derechos de la persona con discapacidad, además de resaltar la importancia de tener con un sistema de protección legal en salud, educación, trabajo y accesibilidad para un desarrollo social, económico y cultural de la persona con discapacidad;

Que, está demostrado que, una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, ellos pueden participar activa y productivamente en la vida política, social, cultural y económica en el país y el mundo;

Que, es importante que el Congreso de la República exprese el saludo por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el propósito de reflexionar sobre las distintas situaciones que viven, en la búsqueda de un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, para reivindicar sus derechos que le son por naturaleza propios y adquiridos.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento y saludo a las personas con discapacidad, así como a las organizaciones públicas y privadas por su enorme responsabilidad y compromiso en reivindicar los derechos de las personas con discapacidad.

SEGUNDO: Exhortar al Estado Peruano incluya a las personas con discapacidad en los distintos programas sectoriales, regionales y locales, con el objetivo de impulsar su reinserción en nuestra sociedad.

TERCERO: Transcribir la presente moción de saludo al Señor Mario Gilberto Ríos Espinoza, Presidente (e) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

Lima, diciembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2022 20:36:01-0500